CONTRATO N° 43/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 287.837

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 944.439**, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **FAMETAL S.A.**, con **RUC: 80001970-9**, domiciliado en Inglaterra 159 y Avda. Artigas, Teléfonos: (+59521) 291-551 / 290-933, representada por el Señor **ARTEMIO VERA CABRERA,** con Cédula de Identidad Civil **Nº 226.614,** denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **VENDEDOR** para el "Adquisición de Utensilios de Cocina y comedor", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", conforme al siguiente detalle:

FAMETAL

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 43/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 287.837

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	2	0	00	340	10	001	99	49.999.000
2015	2	1	5	00	340	10	001	99	148.179.950
2015	2	1	7	00	340	30	001	99	6.465.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 287.837

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 479.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FAMETAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lote N° 2: Utensilios Varios - Programa: 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total IVA Incl.)
1	Espumadera de aluminio largo	unidad	unidad	20	Familux	Paraguay	4.301	86.020
2	Espumadera de acero inoxidable	unidad	unidad	10	Simonaggio	Brasil	7.150	71.500
3	Espumadera de acero inoxidable de 50 cm	unidad	unidad	3	Varun	India	28.600	85.800
4	Tenedor	unidad	unidad	3	Simonaggio	Brasil	7.150	21.450
5	Tenedor de mesa tipo asadero	unidad	unidad	10	Tramontina	Brasil	21.450	214.500
6	Tenedor de mesa	unidad	unidad	1000	Simonaggio	Brasil	2.835	2.835.000
7	Cuchillo de mesa	unidad	unidad	1000	Simonaggio	Brasil	2.835	2.835.000
8	Cuchillo de acero inoxidable grande	unidad	unidad	50	Tramontina	Brasil	27.000	1.350.000
9	Cuchara de mesa tipo sopera	unidad	unidad	1000	Simonaggio	Brasil	2.835	2.835.000
10	Cucharon chico de aluminio	unidad	unidad	50	Familux	Paraguay	3.465	173.250
11	Cucharon mediano de aluminio	unidad	unidad	50	Familux	Paraguay	8.800	440.000
12	Cucharon de acero inoxidable de 50 cm	unidad	unidad	50	Varun	India	34.320	1.716.000
13	Colador de metal para pastas	unidad	unidad	10	Familux	Paraguay	22.000	220.000
14	Colador	unidad	unidad	10	Stainless Steel	China	35.200	352.000
15	Tabla de 50x50 cm	unidad	unidad	20	Alves	Brasil	57.200	1.144.000
16	Tabla de 50x30 cm	unidad	unidad	20	Alves	Brasil	61.100	1.222.000
17	Panera	unidad	unidad	50	Inplast	Brasil	10.725	536.250
18	Bol	unidad	unidad	50	Plasutil	Brasil	36.401	1.820.050
19	Rallador	unidad	unidad	50	Fula	Brasil	7.671	383.550
20	Mazo de madera	unidad	unidad	50	Madepar	Paraguay	8.168	408.400
21	Mazo de metal	unidad	unidad	50	Sta.Monica	Brasil	7.425	371.250
				TOTAL LOTE 2				**19.121.020**

Lote N° 3: Dispensadores y Bandejas - Programa: 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total IVA Incl.)
1	Condimentero	unidad	unidad	50	Salaset	China	17.550	877.500
2	Condimentero	unidad	juego	50	Plasutil	Brasil	17.820	891.000
3	Servilletero	unidad	unidad	50	Vinod	India	11.138	556.900
4	Azucarero	unidad	unidad	50	Familux	Paraguay	7.425	371.250

FAMETAL

COMANDANCIA

CONTRATO N° 43/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 287.837

5	Azucarero	unidad	unidad	50	Plasutil	Brasil	6.386	319.300
6	Salero	unidad	unidad	50	Tritec	Brasil	5.940	297.000
7	Aceitera	unidad	unidad	50	Tritec	Brasil	4.455	222.750
8	Vinagrera	unidad	unidad	50	Tritec	Brasil	4.455	222.750
9	Bandeja 30x50 cm	unidad	unidad	50	Stainless Steel	China	35.000	1.750.000
10	Bandeja 40x20 cm	unidad	unidad	50	Rotaplas	Brasil	15.400	770.000
11	Bandeja 35x20	unidad	unidad	50	Rotaplas	Brasil	13.860	693.000
12	Bandeja para mozo	unidad	unidad	50	Familux	Paraguay	27.456	1.372.800
TOTAL LOTE 3								**8.344.250**

Lote N° 5: Pavas, Hervidoras y Cafeteras - Programa: 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total IVA Incl.)
1	Pava de 5 litros	unidad	unidad	25	Familux	Paraguay	21.120	528.000
2	Pava de 2 litros	unidad	unidad	25	Familux	Paraguay	15.840	396.000
3	Pava de acero inoxidable de 2 litros	unidad	unidad	25	Mast	China	35.750	893.750
4	Hervidora electrica de 1.5 litros	unidad	unidad	10	Brisa	China	45.760	457.600
5	Hervidora de 1 litro	unidad	unidad	10	Brisa	China	50.050	500.500
6	Hervidora de 3 litros	unidad	unidad	25	Familux	Paraguay	16.500	412.500
7	Hervidora de 2 litros	unidad	unidad	25	Familux	Paraguay	14.025	350.625
8	Hervidora de aluminio de 5 litros	unidad	unidad	25	Familux	Paraguay	22.880	572.000
9	Cafetera de 1,5 litros	unidad	unidad	45	Familux	Paraguay	17.600	792.000
10	Cafetera de 2 litros	unidad	unidad	45	Familux	Paraguay	21.120	950.400
TOTAL LOTE 5								**5.853.375**

Lote N° 6: Platos, Jarras, Tazas, Vasos y Copas. - Programa: 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total IVA Incl.)
1	Taza de 250 cc	unidad	unidad	150	Wheaton	Brasil	5.199	779.850
2	Taza de 150 cc	unidad	unidad	150	Senda	China	9.750	1.462.500
3	Tacita	unidad	unidad	150	Wheaton	Brasil	7.150	1.072.500
4	Taza de 350 cc	unidad	unidad	150	Familux	Paraguay	4.125	618.750
5	Jarra de 2 litros	unidad	unidad	30	Stainless Steel	China	46.200	1.386.000
6	Jarra de 1,5 litros	unidad	unidad	30	Giameco	India	21.450	643.500
7	Jarra de vidrio de 1,5 litros	unidad	unidad	30	Pasabache	Turquia	15.600	468.000
8	Jarra de vidrio de 2 litros	unidad	unidad	30	Pasabache	Turquia	36.401	1.092.030
9	Jarra de plastico de 1,5 litros	unidad	unidad	30	Giplast	Brasil	4.290	128.700
10	Jarra de aluminio para 2 litros	unidad	unidad	50	Familux	Paraguay	15.840	792.000
11	Vaso de 250 cc	unidad	unidad	101	Familux	Paraguay	2.475	249.975
12	Vaso de vidrio de 250 cc	unidad	unidad	200	Linfield	China	1.430	286.000
13	Vaso de vidrio de 300 cc	unidad	unidad	200	Senda	China	2.470	494.000
14	Copa	unidad	unidad	100	Sisper	Brasil	6.435	643.500
15	Plato hondo de aluminio	unidad	unidad	1000	Familux	Paraguay	7.744	7.744.000
16	Plato de mesa hondo de vidrio	unidad	unidad	1000	Wheaton	Brasil	3.185	3.185.000
17	Plato de mesa hondo de vidrio	unidad	unidad	1000	Wheaton	Brasil	3.185	3.185.000
18	Plato de mesa playo de porcelana	unidad	unidad	1000	Senda	China	10.125	10.125.000
19	Plato de mesa hondo de porcelana	unidad	unidad	1000	Senda	China	10.125	10.125.000
TOTAL LOTE 6								**44.481.305**
TOTAL ADJUDICADO FAMETAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL								**77.799.950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 77.799.950.-** (Guaraníes: Setenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta).El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

FAMETAL

COMANDANCIA

CONTRATO N° 43/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 287.837

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Tesorería detallada más abajo componente de la Policía Nacional serán las encargada de solicitar los productos objeto de la presente Licitación, las entregas serán dentro de los 3 (tres) días hábiles posterior a la recepción por parte del proveedor del pedido firmado por el responsable de cada Tesorería, de lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas, que es la siguiente.

*PROGRAMA: 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi
Tel.: (021) 421-743

Todos los productos licitados deberán ser entregados en su totalidad al 31/12/2015

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

CONTRATO N° 43/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 287.837

El valor de las multas será: 0,50% (punto cincuenta) del monto total por cada día de atraso o fracción de 3 (tres) días en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato 5%, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artícul5o 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 del mes de mayo de 2015.

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. 226.614
FAMETAL S.A.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional